Minuta de Comunicación N° 574

VISTO:

Que en fecha 22/06/2016 el bloque del P.S. presentó un proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando se evalué la factibilidad de colocar semáforos en calle 86- Amado Aufranc y 117- Dr. Rohmang de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma fecha el bloque de la UCR presentó un proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando se evalúe la viablidad de colocar semáforos en las intersecciones de calles 86- Amado Aufranc y 99- Sarmiento y 86- Amado Aufranc y 103- Belgrano.

Que si bien ambos proyectos fueron aprobados por las Minutas de Comunicación Nº 554 y Nº 555 respectivamente, en fecha 15/09/2016, mediante la Minuta de Comunicación N° 556 se solicitó con carácter urgente al Departamento Ejecutivo Municipal se expida sobre la viabilidad de la colocación de los semáforos y su incorporación al proyecto de Obras Menores 2016.

Que en fecha 08/08/2016 fueron notificadas la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, por medio de cartas certificadas enviadas por el Departamento Ejecutivo Municipal donde les solicitan informen la factibilidad de la colocación de los referidos semáforos.

Que ambos Organismos se expidieron favorablemente y por tal motivo el Departamento Ejecutivo Municipal presentó presupuestos para hacer efectivas las obras de colocación de los semáforos.

Que estando todo resuelto, aprobado y cotizado aún no se ha comenzado con la instalación de los mismos.

Que la colocación se enmarca en políticas de ordenamiento de tránsito y control de siniestralidad en tres intersecciones peligrosas de la ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal, dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 574

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para ejecutar la colocación y puesta en funcionamiento de semáforos en calle 86- Amado Aufranc y sus intersecciones: 117- Dr. Rohmang, 99- Sarmiento y 103- Belgrano.

Art. 2).- **ELEVESE** con los Considerandos precedentes.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 18 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.